



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**12486**

***Aprobación inicial modificación Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Estacionamiento Regulado de Vehículos de Tracción Mecánica en la Vía Pública***

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de junio de dos mil catorce, la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Estacionamiento Regulado de Vehículos de Tracción Mecánica en la Vía Pública, queda expuesta al público por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad y a los efectos previstos en el art. 102 de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza.

Eivissa, 8 de julio de 2014

**EL ALCALDESA,**  
Pilar Marí Torres

